ACTA DE RECIBO DEFINITIVO
CONTRATO No. MRAM-MC-066-2024

FECHA PRESENTE ACTA:	06 DE AGOSTO DE 2025	
CONTRATO:	MRAM-MC-066-2024	FECHA: 25 de septiembre de 2024
OBJETO:	ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO, CULTURAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.	
CONTRATISTA:	PEDRO JOSÉ LÓPEZ REYES	
IDENTIFICACIÓN:	CC N° 6.767.575 expedida en Tunja	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($35.950.000) M/CTE.	
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
ACTA DE INICIO:	TRES (03) DE OCTUBRE DE 2024	
PRORROGA No. 1:	02 DE DICIEMBRE DE 2024	
PLAZO PRORROGA No. 1:	25 DÍAS	
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS CALENDARIO	FECHA: 24 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA PRORROGA No.1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	23 DE ENERO DE 2024	
ACTA DE REINICIO No. 01 FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE MAYO DE 2025 23 DE MAYO DE 2025	
SUPERVISIÓN:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ	

En las instalaciones de la Secretaría de planeación, ordenamiento y desarrollo territorial, se reunieron, Ing. **ELIAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON** en calidad de SUPERVISOR del contrato, y el Arq. **PEDRO JOSÉ LÓPEZ REYES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **N° 6.767.575 expedida** en Tunja, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO DEFINITIVO** de ejecución del contrato de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que, el acta de inicio fue suscrita el día tres (03) de octubre de 2024.
2. El plazo inicial para la ejecución del contrato fue de dos (2) meses días contados a partir del acta de inicio.
3. Que el día 02 de diciembre de 2024 se suscribe prórroga No. 1.
4. Que el día 24 de diciembre de 2024 se suscribe acta de suspensión No. 1.
5. Que el día 23 de enero de 2025 se suscribe prórroga No. 1 a la suspensión No.1.
6. Que una vez subsanadas y superadas las consideraciones que dieron origen a la suspensión, se reinicia el contrato el día 19 de mayo de 2025.
7. Que, la supervisión certifica la ejecución total con los entregables del contrato, en los términos acordados.

8. Que, con la verificaron de los productos entregados el contratista hace entrega total a satisfacción, por lo tanto, se procede a realizar acta de recibo final, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**ESTUDIOS Y DISEÑOS MONUMENTO MANO DE DIOS**				
1,1	LEVANTAMIENTO Y TOPOGRAFÍA DE DETALLE	Und	1	$ 3.440.000,00	$ 3.440.000,00
1,2	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOTÉCNICA	Und	1	$ 3.740.000,00	$ 3.740.000,00
1,3	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Und	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
1,4	DISEÑO ESTRUCTURAL	Und	1	$ 6.990.000,00	$ 6.990.000,00
1,5	DISEÑO HIDRÁULICO Y SANITARIO	Und	1	$ 4.240.000,00	$ 4.240.000,00
1,6	DISEÑO ELÉCTRICO	Und	1	$ 3.740.000,00	$ 3.740.000,00
1,7	ESTUDIO TÉCNICO Y FINANCIERO	Und	1	$ 3.100.000,00	$ 3.100.000,00
	SUBTOTAL				**$ 31.750.000,00**
2	**DISEÑO PAISAJE CULTURAL, ANCESTRAL Y CAMPESINO PARQUE PRINCIPAL**				
2,1	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	Und	1	$ 4.200.000,00	$ 4.200.000,00
	SUBTOTAL				$ 4.200.000,00
	TOTAL, ESTUDIOS Y DISEÑOS				**$ 35.950.000,00**

9. Que la supervisión certifica la ejecución del contrato recibido estudios y diseños (planos, informes) en medio físico y magnético. (2 copias).

En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: suscribir acta de recibo final de común acuerdo del contrato N.° MRAM-MC-066-2024, cuyo objeto es ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO, CULTURAL Y AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ. suscrito por el municipio de Ramiriquí y el contratista **PEDRO JOSÉ LÓPEZ REYES** identificado con la cédula de ciudadanía No. **N° 6.767.575 expedida** en Tunja, de conformidad al siguiente balance:

ESTADO FINANCIERO		
CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 35.950.000,00	
VALOR ACTA PAGADAS		$ 28.650.000,00
VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACIÓN		**$ 7.300.000,00**
SALDO POR EJECUTAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	**$ 35.950.000,00**	**$ 35.950.000,00**

SEGUNDO: Realizar la suscripción del acta de liquidación del contrato de la referencia.

Para constancia, se firma en Ramiriquí Boyacá por lo que en esta intervienen:

ELÍAS ROBERTO MENDOZA LEGUIZAMON
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Supervisión

PEDRO JOSÉ LÓPEZ REYES
CC N° 6.767.575 expedida en Tunja
Contratista

Anexo obligatorio informe, planos en físico - magnéticos.

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Ubicación: oficina planeación
Elaboró: Ing. Elías Mendoza – secretario de planeación.
Revisó: Ing. Elías Mendoza – secretario de planeación.